

Oficio Nro. MDN-SUD-2025-1038-OF

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

Asunto: Emitiendo lineamientos a los rectores de las unidades educativas de FF.AA, ante escritos presentados en Midená por parte de los padres de familia y/o representantes legales.

Señor

Grae. Henry Santiago Delgado Salvador

Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

COMANDO CONJUNTO

En su Despacho

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de expresarle un cordial saludo, y a la vez poner en su conocimiento que, en vista se están recibiendo varios escritos (denuncias) directamente en el Ministerio de Defensa Nacional por parte de ciertos padres de familia de los cadetes de las unidades educativas de las Fuerzas Armadas, en mencionados escritos se mencionan temas como:

- La exigencia de cuotas económicas obligatorias por parte del Comité Central de Padres de Familia.
- Supuestos abusos por parte de inspectores a los cadetes (mucho tiempo de formaciones en el que se exponen a los cadetes al sol)
- La inasistencia o incumplimiento de funciones por parte de algunos docentes (no dan clases), entre otros aspectos.

Cabe manifestar que, anteriormente este tipo de escritos eran presentados por los padres de familia y/o representantes legales en las direcciones educativas distritales y una vez que las unidades educativas pasaron actualmente a la administración de cada una de las Fuerzas (Terrestre, Naval y Aérea), los padres de familia no saben cual es el procedimiento a seguir, por lo que ante esta situación, se emiten los siguientes lineamientos a los rectores de las unidades educativas de FF.AA:

1. Convocar a reuniones periódicas a los padres de familia y/o representantes legales de los cadetes a fin de informar las políticas institucionales y establecer canales de comunicación que promueva la sana convivencia con la comunidad educativa.
2. Socializar en cada una de las unidades educativas el procedimiento que cuando los padres de familia tengan algún escrito que presentar sobre novedades de sus representados, primero debe ser solucionado al interior de la unidad educativa de FF.AA (establecer acta de acuerdos y compromisos con el apoyo del DECE) y posteriormente si no se soluciona la novedad, los padres de familia deben acudir a los Comandos/Dirección de Educación y Doctrina Militar de cada Fuerza al cual pertenece la unidad educativa

Oficio Nro. MDN-SUD-2025-1038-OF

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

(establecer acta de acuerdos y compromisos con el apoyo del DECE).

3. Aplicar rutas y protocolos que dispone el Minedec en caso que la situación lo amerite.
4. Socializar a través de la página web de la unidad educativa, el procedimiento institucional que deben seguir los padres de familia para presentar sus quejas, sugerencias o denuncias.

Estas medidas, permitirá canalizar adecuadamente las inquietudes de los padres de familia y/o representantes legales de los cadetes y garantizar una atención oportuna y eficaz al interior de la unidad educativa, con el acompañamiento del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

En este contexto, los escritos presentados por los padres de familia y/o representantes legales en el Midena, serán trasladados a través de la Diedmil del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas a los Comandos/Dirección de Educación y Doctrina Militar de cada Fuerza y a los rectores de las U.E de FF.AA, a fin de que se de atención al escrito, para lo cual el rector, deberá convocar a una reunión y realizar el procedimiento dentro de los plazos establecidos de atención ciudadana (suscribir acta de acuerdos y compromisos entre la unidad educativa y el padre de familia y/o representante legal que presentó la denuncia/reclamo, así como dar contestación por escrito al peticionario del requerimiento). Posteriormente, el rector de la U.E de FF.AA, deberá informar de las acciones realizadas a esta cartera de Estado.

Por lo anteriormente enunciado, mucho agradeceré a usted señor General del Ejército Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se digne disponer a través de la Diedmil, la difusión de los lineamientos antes mencionados a los Comandos/Dirección de Educación y Doctrina Militar de cada Fuerza y a los rectores de las unidades educativas de Fuerzas Armadas, a fin de que tomen conocimiento y su cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

CrnI. (sp) Wilson Augusto Salinas Tapia
SUBSECRETARIO DE APOYO AL DESARROLLO SECTOR DEFENSA

Copia:

Coronel
Victor Hugo Ramos Pilco
Analista Militar

Señorita Economista

Oficio Nro. MDN-SUD-2025-1038-OF

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

Nadia Magnolia Solorzano Medina
Asistente de Asesoría Técnica Especializada

lt/vr